

EL MADRILEÑO

DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año V

Madrid, 20 de Agosto de 1921

Número 179

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Publicación decenal.

Calle del CARDENAL CISNEROS, 5, pral. izquierda.— MADRID.

POLITICA PROVINCIAL

El descuaje del caciquismo.

Nuevas orientaciones se señalan en los rumbos de la política provincial. Los viejos dominadores, los que durante lustros han vejado y explotado a la provincia de Madrid con el más sórdido despótico y rapaz de los caciquismos, ven llegado el término de su poderío.

Nuevos hombres reemplazarán a los personajillos empingotados, no por el voto popular, no por el asentimiento de los pueblos, solo por la voluntad ministerial y de los grandes caciqueros en su mayoría conservadores, algunos llamados liberales, todos ellos ayunos de ciencia y de conciencia, todos, políticos que en la vida social, en la cultural y en la política no han tenido más título que el de caciques de la provincia de Madrid.

Y alguna vez debía este poderío terminar. No tenían apoyos legítimos estos burdos déspotas de la provincia. No lo ignoran ellos, como lo sabe todo el mundo, puesto que es un secreto a voces.

En las próximas elecciones generales es seguro que el marqués de Aldama presentará candidatos por todos los distritos de la provincia de Madrid, y nadie duda en el triunfo absoluto de estos candidatos. Es general creencia, en los mismos distritos, que no serán reelegidos los que en la actualidad representan a Alcalá de Henares, Navalcarnero y Torrelaguna. Se presentará por Navalcarnero el conde de Arcentales y no volverá el marqués de Torrelaguna a su antiguo distrito porque no en balde se falta a los pactos que se celebran libérrimamente. La informalidad política tiene muchas veces su correspondiente corrección, su natural castigo, su debida sanción, y así debe ser, pues va siendo hora ya del ajuste de cuentas, para cuantos han disfrutado de esta pobre *ínsula barataria* que se llama la provincia de Madrid, feudo de los más intensos y de los más cerriles caciques, y eso que la fauna caciquil española produce una variedad de tipos sorprendentes, desde la vulpeja y el ofidio hasta la macabra hiena y el tigre carnívoros.

Los actuales representantes por Torrelaguna y Navalcarnero no han cumplido lo prometido cuando, con el agua al cuello, pidieron favor al señor marqués de Aldama, y es justo que llegado el momento entren a reemplazarlos en sus representaciones otros políticos más serios y mejor cumplidores de los pactos y compromisos contraídos.

Estas noticias, que acerca de la primera lucha electoral brindamos a nuestros lectores de la provincia, no son muy adelantadas. Cambios totales de política general se producirán en las

altas esferas, en fechas más próximas de lo que pueda suponerse. A pesar del esfuerzo realizado para dotar al país de un Gobierno que responda a la gravedad de los momentos, bien se nota que este nuevo Gobierno del Sr. Maura no es otra cosa que una interinidad más, de las varias que se vienen produciendo desde que los conservadores de las distintas ramas, con tanta desgraciada suerte, con resultados siempre trágicos, ocuparon los Consejos de la Corona.

Y ya que estamos de noticias provinciales, y en esta número no queremos escasearlas, porque las hay de mucho interés, si el lector quiere molestar su atención repasando las secciones correspondientes de este periódico, hemos de decirle, en lo atañadero a lo electoral y pasando de las representaciones que en la Cámara popular ha de tener la provincia, a quienes nos han de representar en el Senado, que no será reelegido D. Felipe Montoya. Será senador D. Arturo Soria, en cambio, apoyado por el marqués de Aldama. Así lo hemos oído asegurar.

Y también podemos decir, y esto claro, con mayor firmeza, que D. Angel Pérez Lastra, Diputado provincial por Navalcarnero, representará en lo sucesivo, en su distrito, los intereses políticos del señor marqués de Aldama.

Y esto que nos cuentan, quienes pueden saberlo, lo trasladamos cumpliendo nuestros deberes informativos. *Relata refero.*

LA PREVIA CENSURA

Somos liberales a macha martillo. No transigimos en estas cosas. No podemos sujetar nuestro pensamiento al lápiz rojo del censor previo. Preferimos la denuncia del fiscal.

No cobramos nosotros subvenciones, e ignoramos el camino de la contaduría del fondo de los reptiles. Por ello, no queremos decir lo que al Gobierno convenga. Para ello tiene los periódicos oficiales y la prensa subvencionada.

Mientras pudo obligárenos a ser revisados nuestros originales antes de ser publicados, hemos preferido no salir. Ahora que sabemos que solo lo que atañe a la guerra de Marruecos, es lo que hay que someter a la previa censura, volvemos a la palestra, prometiendo no hablar de la guerra para nada.

Y ya tiene el lector explicado por qué dejamos de publicar el número anterior, y reaparecemos hoy, callando acerca de lo que no se puede hablar.

¡Chitón!, amigos, y a otras cosas, que siempre hay de que hablar en este picaro mundo.

DON LEOPOLDO MATOS

Muy joven llega a ministro este elocuente letrado. De su talento político ha dado sobradas muestras. Orador sereno y reposado. Polemista hábil. Persuasivo, razonador, convincente, es una primera figura parlamentaria. De su discreción, habilidad y energía como gobernante, basta citar su paso por el Gobierno Civil de Barcelona, en aquellos momentos difíciles del verano del 17, puesto en el que salió airoso, teniendo que sortear los peligros de la asamblea de parlamentarios.

Como abogado aún es mayor su prestigio. Está colegiado además de en Madrid, en Alcalá de Henares y San Martín de Valdeiglesias. Es abogado de importantes empresas catalanas y su bufete en Madrid figura en primer término en los asuntos civiles, pues defiende a las más importantes Compañías industriales, entre ellas a la Ciudad Lineal.

Muy de veras felicitamos al Sr. Matos, por su nombramiento, y de todo corazón le deseamos grandes éxitos en su gestión.

Las Escuelas de Colmenar de Oreja.

Por no recibir a su tiempo el discurso y la poesía que a continuación publicamos, no salieron en el anterior número. Las cuartillas del discurso no van íntegras. Las extractamos con sentimiento, por falta absoluta de espacio:

Discurso leído en el Teatro de Colmenar de Oreja (Madrid) el día 10 de julio, con motivo de la inauguración de la Escuela Nacional graduada de niños «Alfonso XIII» de dicha villa, por D. Tomás Villalpando Miguel, primer Director del referido centro de cultura.

Comienza saludando a las señoras que han asistido al acto inaugural y felicita a Colmenar por el gran paso que acaba de dar, que le permitirá pronto llegar a las avanzadas del progreso, como se merece un pueblo de esta categoría, que vive en pleno corazón de España, que siente las plpitaciones del gran mundo, y quiere disponerse a recibir cual corresponde las enseñanzas que la post-guerra está sembrando en todos los pueblos, preparatoria de la honda transformación social que se está realizando en ellos.

Hay superticiones en la antigua Pedagogía, contra las que lucha la moderna orientación de la enseñanza. Hay que purificar, en primer lugar, la vida social que rodea a la infancia. La educación materna, las primeras ideas y los primeros prejuicios que el niño reciba al comienzo de su vida, sellarán su carácter e indiosincrasia. Con tal motivo, hay labor intensa para la Escuela cerca de los padres, y para los padres dentro de la familia. Una y otros deben colaborar armónicamente en la importantísima función social que se les tiene encomendada.

El educador natural de los hijos debe ser el padre, no tiene duda; pero generalmente, por incompetencia o debilidad de carácter, los padres fracasan en esta labor y delegan en los Maestros. Sin embargo, no por eso los padres han de olvidar la estrecha relación que deben sostener con ellos, coadyuvando a la labor de la Escuela, con el ascendiente moral y sano que deben representar, dentro de la familia, para sus hijos.

También el medio social es uno de los principales factores que influyen en los problemas educativos. Por ello, conviene extender la enseñanza post-escolar. Mr. Petit, gran propagan-

disto y entusiasta de esta labor en el país vecino, en sus recientes Memorias sobre enseñanza primaria, ensalza la preponderancia que han tomado en Francia las obras complementarias de la Escuela. La sugestión colectiva influirá poderosamente en los resultados educativos de aquélla, si después de abandonarla, se sabe, con las obras post-escolares, estimular a los educandos por las vías del trabajo y del progreso.

Por esto conviene socializar la Pedagogía, hacer labor sociológica en la Escuela, cambiando para ello de sistema escolar.

Es necesario renovar nuestros valores educativos en este orden. Todas las naciones nos dan el ejemplo, apresurándose, después de la guerra europea, a dar nuevos impulsos a la Escuela primaria, mejorando el sistema escolar en armonía con los grandes problemas económicos y sociales.

Muy difícil, es verdad, resulta en España cambiar de momento el cuadro completo de nuestros valores pedagógicos; pero hemos de imponernos una reorganización profunda en nuestro sistema, con el fin de que la Escuela nacional responda al papel importantísimo que la Sociedad moderna espera de tan principal institución.

La Escuela de hoy es una fórmula. Los rumbos de la nueva Pedagogía, son algo más que enseñar a escribir y leer. Mover y ensanchar la vitalidad natural de los pueblos, implantar laboratorios modernos, donde se estudie el desenvolvimiento de la infancia, y exteriorizar, con las obras complementarias de la Escuela, las lecciones prácticas de la calle, las de taller y de la vida.

Sabemos muy bien cuál fué la orientación en nuestras Escuelas en el pasado siglo. Se creyó que terminaba la labor de los Maestros con enseñar, con mejores o peores procedimientos, las elementales nociones que comprendían los planes de enseñanza en las Escuelas de primeras letras. Se olvidó demasiado que la labor de la Escuela, esencialmente, debía tender a formar ciudadanos capacitados, y predominó la enseñanza abstracta sobre la educación, olvidando también el carácter social que requiere la Escuela primaria.

Afortunadamente, hoy en el alma de todos los Maestros va naciendo ya la idea de que es más interesante preparar al niño para la vida social, encammarle en las rutas del vivir, que fatigarle con teorías y quisicosas decorativas, pero sin fines prácticos.

La Escuela primaria, repito, ha de aparecer altamente socializada. Ha de verse que no solamente se enseña en ella las nociones elementales del plan de primera enseñanza, sino que con método activo, buscando la educación por la acción y ayudada por sus obras complementarias, poniéndose siempre en contacto con la realidad del vivir, prepara a sus alumnos de tal manera, que al salir de ella, estén orientados en su vocación para el trabajo.

Dewey, pedagogo americano de nuestros tiempos, uno de los mejores orientados en cuestiones de Pedagogía social, quiere que sea la Escuela una institución, que represente los principios fundamentales de la vida social.

Las vírgenes ideas de esa Pedagogía, prometen vindicación de los sagrados derechos del ciudadano. Precisamente ahora estamos en un período de evolución social de luchas violentas y de explosiones de odio acumulado, que hordas incultas producen contra todos aquellos que consideran sus adversarios.

A este período, lleno de turbulencias, sucederá otro de paz y de amor al trabajo. Encontraremos justicia para todos. Estamos en la primera etapa de una vida más equitativa. Se im-

pondrá la conciencia de los hombres, y no hay que dudar que llegaremos a la armonía tan deseada.

Y para llegar a ese estado social, pensemos en la influencia decisiva que ha de ejercer la educación. Pongamos nuestra vista en la Escuela y en los educadores. Consideremos que la labor de la Escuela, es labor de paz y de amor, labor de extender los privilegios de la educación y de la cultura a todas las personas y a todas las clases sociales. Pensemos que los educadores, con personalidad superior, con capacidad para ejercer sus elevadas funciones, con visión clara de la vida, serán los resortes del porvenir de la humanidad.

Ya he expuesto a grandes rasgos cuanto me proponía para que todos comprendais la importancia grande que puede tener y tendrá la reforma que aquí se proyectó, y ya se ha realizado felizmente. Ya teneis Escuelas. Ya teneis también Maestros. Pero aunque esto es lo principal y lo esencial, no creais que está aquí todo. Ya he apuntado antes la necesidad de que los padres coadyuven a la labor de la Escuela. Estad todos siempre a nuestro lado, y con nuestro trabajo y vuestro apoyo, no dudeis que obtendremos grandes rendimientos. El mismo ruego hago a las Autoridades locales, aunque estoy convencido de que no necesitan estímulos para cumplir con su deber.

He dicho.

AL PUEBLO DE COLMENAR QUE PUDO SUPRIMIR SU CARCEL TRANSFORMANDOLA EN ESCUELA

Tú, pueblo colmenareño, ante cuyo gesto honrado yo me siento tan pequeño, que pienso si tal vez sueño por lo que veo anonadado.

Escucha lo que ha sentido del pecho rudo en el fondo, cantor necio que atrevido te dice al atento oído, con un placer puro y hondo:

No soy la Patria; es un rudo hijo que a esa Madre adora, que ante ella, en silencio mudo, de todo ornato desnudo, de toda frase sonora,

con el pensamiento fijo en esa Madre adorada, rimando lo que ella dijo, repite lo que oyó el hijo en esta vulgar tonada:

En medio de Colmenar hoy se ha abierto una colmena donde se empieza a gustar rica miel, que al paladar de inefables goces llena.

¿Cómo fué? Pues fué muy llano: unos hombres de prestigio de este solar castellano, pusieron en la obra mano y se realizó el prodigio.

Prodigio fué, porque un día alta inspiración del Cielo así dijó a la hidalguía que en el pecho se escondía de los hijos de este suelo:

Hijos de tan noble tierra, pues no podéis, sin sonrojos, ver esa cárcel que encierra el crimen; al crimen ¡guerra! ¡Fuera barras y cerrojos!

¡Fuera! Y aquel fausto día

que espléndido amanecía, que todos en la memoria conservais, cual hoy lo haría en sus anales la Historia.

Los muros de ese contiguo templo que tal voz oyeron, que sombra augusta ofrecieron a Colmenar desde antiguo, de gozo se estremecieron.

Y aquella voz armoniosa sonó en la celeste esfera como una nota grandiosa del arpa maravillosa de la creación entera.

Y fuera, en torno al sagrario, cantó dentro los seguros, fuertes, firmes, recios muros del sagrado santuario un coro de ángeles puros.

¡Fuera barras y cerrojos! Y en el eco lisonjero voló ahuyentando sonrojos, llevando luz a los ojos aquel himno placentero,

Y a la luz se vió el encanto: ¡La cárcel trócese escuela! ¡El prodigio fué! Y en tanto la brisa que mansa vuela aquel melodioso canto, llevó a Madrid, y los pechos de otros hombres generosos, complacidos, satisfechos, que saben cuajar en hechos los pensares más hermosos.

El gran proyecto acogieron, que de acuerdo realizaron aquellos que aquí nacieron, aquellos que concibieron lo que a la Patria ofendieron.

Plantel de graciosas flores que olfalo y la vista halagan:

ésta, con vivos colores; aquél, con suaves olores que el alma y vida regalan.

Campo ubérrimo que un día henchido de mies copiosa ofrendó a la Patria mía, lo que como Madre ansia de esta tierra generosa.

Taller de virtud y ciencia donde la cándida infancia halló escudo a su inocencia y elevó a la adolescencia de la estúpida ignorancia.

Fragua del temple más puro do las armas se troquelan de los hombres del futuro, con que en el trance más duro a salvar a España vuelen.

Baluarte que infranqueable contra el necio error se apresta con su foso inabordable y su torre inexpugnable que hasta el cielo se alza enhiesta.

Tal el lisonjero efecto de aquel de ayer sueño hermoso, y tal del noble proyecto hoy ha sido el fin glorioso ¡que tiene lo que es perfecto!

Calló España, y su mirada me envolvió en una sonrisa, que en dulce beso cuajada, tan suave como la brisa estampó en la frente honrada.

Frente honrada, noble frente de los hijos de esta villa, que es franca como la gente, fogosa como el ardiente sol de fuego de Castilla.

¿Qué mucho si te dispensa la Madre dulce y amante tal merced, cuando anhelante te mira con dicha inmensa de la ignorancia triunfante? ¿Que mucha? ¡Cuando con creces correspondida le ofresces en escuela tan lujosa, ¡colmena de miel sabrosa!... Pues te mima cual mereces.

Colmenar, España entera como Madre hoy te bendice; por ella mi voz sincera hoy te dice: *cree y espera, el bien ama, ¡sé felice!*

L. González Marcos.

Colmenar de Oreja 10-7-921.

EL NUEVO GOBIERNO

Recordamos un artículo del insigne «Figaro»: Daba la lista de un gobierno de entonces en la forma siguiente:

Presidencia: D. Juan Alvarez Mendizábal.

Guerra: D. Juan Alvarez Mendizábal.

Fomento: D. Juan Alvarez Mendizábal.

Hacienda: D. Juan Alvarez Mendizábal.

Marina: D. Juan Alvarez Mendizábal.

Y así con las restantes carteras de que se componía aquel gobierno.

Esto podíamos hacer ahora para decir cuál es el gobierno. Porque el nombre es D. Juan; pero el apellido es La Cierva:

Y claro que la época, para una mayor semejanza, en vez de similar a la del Estatuto y la Desamortización, podía compararse con la del absolutismo y la de aquel otro ministro universal que se vió piadosamente encumbrado desde la humilde profesión de aguador en la Fuente del Berro.

Es curioso el texto del siguiente telegrama con que un diputado hijo de un elocuente ex ministro y hermano de un aplaudido autor dramático, con un su amigo dieron cuenta desde Madrid a un ex joven federal y ex ministro en San Sebastián, de la orisis.

En Marina, un financiero;
Un sable en el Interior;
Un curial como Guerrero;
Para regir lo Exterior
Un yerno tabacalero,
Y en Justicia un curandero.
¡No se puede hacer peor!

José María y Fernando.

D. Manuel Gullón y García Prieto.

Este querido amigo nuestro, de ilustre apellido liberal, ha sido nombrado Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia.

Diputado a Cortes, ex Director general de Administración local, siempre se ha distinguido en cuantos puestos ha desempeñado en la política y en la administración.

Muy complacidos damos la noticia y muy de veras le felicitamos.

REGIONALISMO MADRILEÑO

EGOS DEL GOBIERNO CIVIL

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dictado la Real orden siguiente:

«Excmos. Sres.: En ejecución y cumplimiento del Real decreto de 14 de Junio próximo pasado,

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer:

1.º Que el Gobernador civil de la provincia de Madrid, desde esta fecha, disponga en ella los servicios de la Comandancia de la Guardia civil de la misma, con sujeción al Reglamento del benemérito Instituto, y los del personal de Vigilancia y Seguridad que la Dirección general asigne a las Comisarías de distrito de Madrid, con arreglo también a sus Reglamentos y a las instrucciones especiales que la propia Dirección dicte, transmitiendo el Gobernador sus órdenes especiales por conducto del Inspector general de Orden público de Madrid, quien como Jefe de dicho personal de ambos Cuerpos, será responsable de la ejecución y de cuanto se relacione con el material y elementos que se le asignen para el cumplimiento de los servicios, y también respecto de su disciplina y régimen interior.

2.º Que el Gobernador civil de la provincia de Madrid, desde hoy, otorgue o niegue permiso para la celebración de manifestaciones, reuniones y actos públicos, expida las licencias de uso de armas y de caza y los pasaportes de los residentes en la provincia y entienda en todo lo concerniente a los servicios de serenos, porteros y cuanto pueda interesar a la protección de las personas o de las propiedades, así como al cumplimiento de la ley de Asociaciones.

3.º Que la Dirección general continúe disponiendo los servicios del Tercio 1.º de Caballería y del 14.º de la Guardia civil, así como los del personal de las Brigadas de servicios Sociales y Móvil, por ser elementos cuya razón de existir y peculiar cometido responden a la capitalidad del Estado y cuya acción se extiende a todo el territorio nacional; dictando, además, con arreglo al artículo 3.º del Real decreto de 14 de Junio último, las órdenes especiales procedentes.

4.º Que la Junta consultiva de espectáculos siga funcionando bajo la presidencia del Director general, como organismo central consultivo y asesor de este Ministerio, con las mismas facultades que tiene él en la actualidad.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid. 21 de Julio de 1921.—Bugollal.—Sres. Director general de Orden público y Gobernador civil de la provincia de Madrid».

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden que antecede y de las disposiciones del Real decreto de 14 de Junio anterior, a partir de esta fecha, las comunicaciones, instancias, solicitudes y reclamaciones de todo género que se refieran al ejercicio de los derechos o al cumplimiento de las obligaciones que se establecen en la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887; de Reuniones de 15 de Junio de 1880 y de Huelgas de 27 de Abril de 1909; así como todo lo referente a la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902 y Real decreto de 15 de Septiembre de 1920, que regulan la concesión de licencias de caza y uso de armas, respectivamente; Reglamento de Espectáculos de 19

de Octubre de 1913 e Instrucción general de Sanidad de 12 de Enero de 1904 y disposiciones relativas a la concesión de pasaportes, habrán de dirigirse a mi autoridad y ser presentados en el Registro general de este Gobierno de provincia, para la resolución que proceda en cada caso; todo ello en armonía con los preceptos de los artículos 21 al 25 de la vigente ley Provincial.

Lo que se hace público por medio de esta circular para conocimiento de las autoridades de esta provincia y del público en general.

Carreteras,

Dadas las numerosas consultas hechas por las Alcaldías sobre aplicación de los apartados b) y c) del artículo 12 del Reglamento de Policía y conservación de carreteras (colocación de tablillas en los vehículos de tracción animal y estadística de éstos), y otros casos, y como el artículo 77 del Reglamento de Policía y Conservación dispone que cuantas dudas se presenten en su aplicación se resuelvan por la Dirección general de Obras públicas, la Dirección general ha dispuesto:

1.º Declarar que la multa de 25 pesetas que determina el apartado d) del artículo 9.º es aplicable a las infracciones de las prescripciones de los siguientes artículos que con el citado constituyen el capítulo 11 del citado Reglamento.

2.º Las tablillas serán de chapa de hierro o madera, de unos 30 centímetros de altura, pintadas de blanco al óleo y sobre esta capa el número de orden que jije la Alcaldía y el nombre del Municipio en cifras y letras negras también al óleo, de trazo ancho continuo, sin perfiles, para su más clara lectura.

3.º El propietario del vehículo llevará este con la tablilla colocada y pintada por su cuenta al punto que designe la Alcaldía para su precinto, a fin de que no pueda ser aplicada una misma tablilla a distintos vehículos.

4.º La inscripción del vehículo en el registro y el precinto de la tablilla serán libres de todo gasto para el propietario de aquel.

5.º La tablilla es obligatoria para todo vehículo con tracción animal que circule por carreteras o caminos que se conserven por el Estado, las provincias, los municipios o los particulares, y que sean de usos públicos (artículo 69 del Reglamento de Policía y Conservación de carreteras).

6.º Los Ayuntamientos de cuya cuenta será el coste del precinto, podrán establecerlos en la forma que estimen más conveniente siempre que pueda retirarse la tablilla del vehículo sin la destrucción de aquél, dando cuenta a la Jefatura de Obras públicas de su provincia de las condiciones y contraseña del mismo.

7.º Los Ingenieros Jefes cuidarán de que se dé la mayor y más rápida publicidad oficial y particular posible a la presente resolución.

Administración de propiedades de la provincia de Madrid.

Como consecuencia de un recurso interpuesto por varias entidades relativo a la Ley de 11 de Mayo de 1920, sobre cesiones de fincas adjudicadas al Estado, se publica de Real or-

den del Ministerio de Hacienda de 18 de Junio último, cuya parte dispositiva es como sigue;

1.º Que debe suspenderse la adjudicación de fincas solicitadas al amparo de la Ley de 11 de Mayo de 1920, cuando sus poseedores lo sean de buena fe por acreditar que se hallan al corriente en el pago de las contribuciones correspondientes, o cuando justifiquen que dichas contribuciones no se han pagado porque los encargados de hacerlo, prevaliéndose de ser el propietario menor de edad, mujer casada, incapacitada o tener capacidad incompleta, o por otras causas análogas, omitieron el pago en perjuicio de los dueños y sin culpa de éstos.

2.º Que deben revisarse de oficio o a instancia de parte los expedientes que concurren las mencionadas circunstancias, aunque no se haya llegado a la cesión de fincas, a fin de que la aplicación de la Ley sea igual para todos los poseedores y solicitantes lo mismo antes que después de la resolución que recaiga en ese expediente.

3.º Que siempre que se solicite la cesión de una finca con arreglo a los preceptos de la Ley de que se trata se nolifique la pretensión al poseedor de aquella, para que, si le conviene, pueda justificar su preferente derecho a retraer la finca por estar comprendida en los casos a que hace referencia la conclusión anterior.

4.º Que para evitar que en lo porvenir se repitan los errores por virtud de los cuales se llega indebidamente a la adjudicación de fincas a la Hacienda, con perjuicio de los propietarios de buena fe, debe estudiarse la vigente instrucción de apremios.

Lo que se hace público en este período oficial para conocimiento de todo aquel que pueda interesarle lo dispuesto, y para el público en general, a fin de que en el plazo de quince días se pueda formular por los perjudicados la correspondiente reclamación.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

BARAJAS

Ha fallecido en Vallado (Asturias) el Ilmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Pérez, padre de nuestro convecino y rico propietario de este pueblo D. Enrique, quien está recibiendo numerosos testimonios de pésame.

Unimos el nuestro muy sincero.

El pasado día 20 de Julio se verificó el entierro de la señora doña Julia Llorente, hija del Alcalde D. Gumersindo.

El acto fué una imponente manifestación de duelo, pues concurren numerosas personas de Alcobendas, Canillejas, Canillas, Vicálvaro y pueblos próximos, aparte de todo el pueblo de Barajas en masa, que han sentido vivamente esta desgracia, porque la finada supo captarse en vida por sus bondades el respeto y la consideración de cuantos la conocieron.

Asistieron significadas personalidades y amigos de D. Gumersindo Llorente, entre los que vimos a las autoridades de los pueblos citados, a D. Arturo Soria, hermanos Rodríguez de Cobeña, D. Enrique Rodríguez Cosmen, José y Manuel Escobar y otras.

Reciba su atribulada familia nuestro sentido pésame.

BUITRAGO

En la visita que hizo a la escuela de este pueblo el Inspector

de Primera enseñanza Sr. Rodríguez Besteiro, tuvo ocasión de elogiar la enseñanza que se da a los niños por el maestro don Pablo Barrio. Tres niños demostraron sus adelantos de modo sobresaliente, y los tres en iguales condiciones. El señor médico titular, que presenciaba los exámenes, ofreció 10 pesetas como premio a uno de los niños, el Sr. Rodríguez Besteiro otras 10 para otro, y entonces se propuso que el Ayuntamiento diera otras 10 para el tercer niño.

Replicó el secretario de la Corporación, D. José de la Cruz, vivamente, alegando que el Ayuntamiento no tenía dinero y encontrando impropio el premio, produciéndose un lamentable incidente entre el maestro y el secretario, que terminó expulsando aquél de la escuela al funcionario municipal.

No terminó aquí el disgusto, pues el secretario, días después, en venganza del vejamen sufrido, impuso una multa al maestro por llevar un perro suyo sin bozal. El maestro interpuso recurso, que la Comisión provincial ha estimado procedente, proponiendo al Gobernador que anule la multa impuesta al maestro.

CANILLEJAS

Funciona admirablemente la fábrica de yeso, recientemente instalada, de D. Esteban Arteaga, nuestro querido amigo.

Celebramos que estas iniciativas industriales tengan el éxito que ha conseguido el Sr. Arteaga.

CARABANHEL BAJO

La Comisión provincial ha desestimado la solicitud presentada por D. Joaquín Enjuto, propietario de la fábrica de gaseosas «La Corona», para que quedara sin efecto la pretensión de aquel Ayuntamiento de gravar al carro de la referida fábrica con el impuesto de venta ambulante.

CIEMPOZUELOS

El expediente instruido por el Ayuntamiento por descubiertos en el arbitrio de pesas y medidas, se ha declarado terminado por la Comisión provincial.

CIUDAD LINEAL

Se va a implantar el Giro postal en la Estafeta de Correos que sirve a esta hermosa barriada que comprende los términos municipales de Canillas, Canillejas Vicálvaro y Chamartín.

Este importante servicio que se venía reclamando hace algún tiempo por los vecinos de la Ciudad Lineal, se debe a gestiones del Sr. Soria y a la buena disposición del jefe de Correos D. Bernabé Rodríguez de Lucas.

COLMENAR DE OREJA

Ha sido nombrado hijo adoptivo de esta villa el elocuente abogado ex diputado por el distrito y querido amigo nuestro D. Gerardo Doval.

Felicitemos al Ayuntamiento de Colmenar de Oreja por este acuerdo, justo premio a persona de tantos merecimientos y que tanto ha hecho por el distrito que ha representado en Cortes.

COLMENAR VIEJO

Ha sido nombrado Juez de este Juzgado de instrucción don Manuel Díaz Merry.

Enhorabuena.

En esta población ha fallecido el día 23 de Julio último el pequeño hijo de nuestro querido amigo D. Mariano Prados.

Sentimos hondamente la desgracia y deseamos a los padres la resignación necesaria para sobrellevar tan sensible pérdida.

En breve se abonará a los vecinos de Colmenar el importe de las expropiaciones de fincas hechas con motivo de la carretera de travesía del pueblo, asunto que ha gestionado el ex Diputado Sr. Soria a instancias de D. Jacinto López y otros vecinos.

GETAFE

Por la Comisión provincial se han pedido antecedentes en el recurso de alzada interpuesto por D. Pedro Bueno, relativo al remate de arbitrio de pesas y medidas.

GRINÓN

El Ingeniero de la Diputación provincial ha requerido al contratista de la luz para repasar la línea eléctrica. Está en muy mal estado y es necesario y urgente esa reparación.

MIRAFLORES DE LA SIERRA

El Sr. Subsecretario de Gobernación, D. Juan Cervantes, ya ha dado muestras de querer favorecer a este pueblo, interesándose por el tendido de un hilo telefónico directo desde Madrid.

La mejora, para que resulte efectiva, ha de tener carácter de duradera y al efecto parece ser que el Sr. Soria se ha dirigido a las autoridades de Colmenar Viejo, Chozas de la Sierra y Miraflores, a fin de que se pongan de acuerdo para gestionar la estabilidad de la citada línea telefónica que tan útil será para los tres expresados pueblos que estarán enlazados con Madrid telefónicamente con las ventajas que se derivan de este servicio.

Fundamentado en razones de salud, ha renunciado al cargo de Juez municipal nuestro amigo D. Isidro Esteban González.

MORATA

En las pasadas elecciones generales se remitió a D. Ventura Fominaya un paquete certificado con ejemplares de EL MADRILEÑO. La Administración de Correos entregó días después de haberse verificado la elección el paquete.

Con este motivo se elevó la correspondiente queja por el periódico al señor Director general de Correos, incoándose el oportuno expediente, que dió por resultado el traslado del Oficial de Correos, a pesar de la decidida protección del señor Raboso.

Se dice además en Morata que otro pliego que contenía instrucciones reservadas para la elección tampoco llegó a su debido tiempo. Los caciques requirieron a Raboso, que ha tenido que interrumpir su veraneo, para que evitara el traslado del funcionario de Correos, sin poder conseguirlo. Es lamentable el perjuicio ocasionado al modesto empleado, pero es mucho más lamentable lo ocurrido. Hizo EL MADRILEÑO la debida y justa reclamación, que ha sido atendida, porque era de justicia y de razón, y cuando en este país la justicia se cumple debemos todos congratularnos, aunque haya perjuicios, lamentables siempre, como el traslado del empleado y el inútil viaje de Raboso, interrumpiendo a la vez un descansado veraneo, tan necesario para un parlamentario tan ilustre, que tanto fatiga con sus frecuentes elucubraciones a los taquígrafos del Congreso,

En este mismo pueblo de Morata una viuda, madre de un soldado que ha marchado a Melilla, ha propinado un tremendo garrotazo al secretario del Ayuntamiento, diciéndole a la vez que si su hijo muere en Africa le pegará un tiro.

Esta señora tiene un hijo excedente de cupo y que la mantiene; pero como ahora llaman a todos, tiene que incorporarse y marchar a Melilla. En el Ayuntamiento no han formado el oportuno expediente gratuitamente, pues a ello tiene derecho, por no tomarse ese trabajo y evitarse esa molestia, y por esa falta en el cumplimiento de su deber del funcionario municipal se ve privada de su hijo y éste en peligro. Esto es tomarse la justicia por propia mano; ¿pero qué otra sanción tiene en las leyes el daño irreparable causado por la negligencia de un empleado en el cumplimiento de su deber?

MORATA DE TAJUÑA

Sigue preocupado el vecindario con la disparatada idea de los caciques referente a la venta de la mitad del bosque, que tanto trabajo costó adquirir para beneficiar al pueblo.

Cuando se hizo el empréstito municipal para dicha adquisición, no hubo hombre en Morata que no escudriñara sus bolsillos para contribuir a que se cubrieran las 75.000 pesetas precisas y casos hubo de personas que, no contando más que con 500 pesetas para sus negocios agrícolas, las entregaron íntegras a fin de que no se perdiera la oportunidad de dotar a Morata de tan excelente propiedad, por todos estimada como la mejor reserva de riqueza para el porvenir.

Si hay que decir que han pasado tres años sin hacerse nada útil ni poner en movimiento todos los recursos de esta fuente de producción, y lo que es peor, se ha chasqueado a los contribuyentes al empréstito a quienes no se les ha dado ni un céntimo de los intereses que les corresponden, causando el descontento consiguiente y atrayéndose el municipio acerbas censuras de los que dieron su dinero porque no se les paga y de los que ansiaban la explotación de los terrenos del bosque que esperaban salir de la miseria con la puesta en marcha de la riqueza allí metida, porque continúan en la angustiosa situación de antes.

Desde luego, la culpa radica en el Ayuntamiento, que no ha hecho gestiones serias para emprender la explotación del bosque ni para hallar arrendatarios que lo hicieran; además ha incurrido en desaliño administrativo, porque el anterior alcalde dejó buen número de miles de pesetas de fondos que ahora no se ven por parte alguna, y por contera, se adoptó el recargo del 50 por 100 en las cédulas personales para atender al pago de réditos del empréstito, y lo que se ha obtenido por tal concepto, se ha aplicado caprichosamente a pago de una nómina más de guarda y otros fines que nada tienen que ver con el bosque.

En estas condiciones cunde el desaliento. Algunos concejales, que no saben por donde salir del atolladero que ellos se han buscado, han empezado a convencer a los suscriptores del empréstito de que hay que vender la propiedad para reembolsarse del dinero y muchos ante el camino que siguen las cosas y el temor de no cobrar nunca, están resignados a que se venda, para recoger las pesetas que puedan, con lo que se están matando entusiasmos y se está haciendo una mala obra a toda a población de Morata.

Este Ayuntamiento, que tan mal entiende sus funciones administrativas, hizo en cambio un anticipo de dinero a diversos propietarios para arreglar un camino, y no apremia para reintegrarse, porque sin duda los privilegiados son del bando amigo.

El acuerdo del Ayuntamiento para la venta del bosque no

puede prosperar, no debe prosperar, a menos que Morata pierda la conciencia de sus deberes.

Que esto no ocurre lo demuestra el núcleo de vecinos que se apiñan para protestar, estándose recogiendo firmas que pasarán de más de la mitad del censo de población, y si después de esto se consuma el atropello, ¡ay de Moratal!

Como se ha dicho en referencia anterior sobre este asunto, hay que recordar que la venta se intenta por la ínfima suma de *doce mil duros*, lo que demuestra lo ruinoso del negocio para el pueblo aunque no sea tan ruinoso para los que lo proponen.

Si la empresa de Madrid que quiere comprar el bosque se ha hecho cargo de lo que vale, bien puede dar los 12.000 duros anuales de arriendo, con lo que irá bien servida, siempre que respete las fuentes de agua para uso del vecindario y no tale un árbol sin reponer dos. Si esto lo logran los concejales, que tan desconsideradamente tratan los intereses del pueblo, podrán rehabilitarse, pues de lo contrario, habrá que barrerlos.

PEZUELA DE LAS TORRES

El Secretario de este Ayuntamiento ha iniciado la idea de que se pida que el *Boletín Oficial* ordene a los Ayuntamientos el cumplimiento del Real decreto relativo al Secretariado en el sentido de que cuando haya sobrante en el presupuesto, se abone el aumento de sueldo al Secretario sin necesidad de formar presupuesto extraordinario.

También propone el mismo Secretario que el Censo sea objeto de atención preferente, para que aparezca el efectivo número de habitantes, para contrarrestar las osadías de los caciques que que malogran las reformas mejor meditadas.

Celebraremos que esta semilla halle tierra abonada.

SAN AGUSTIN DE GUADALIX

El pasado 28 de Julio se cumplió el primer aniversario de la muerte de doña Adela Parra García, habiéndose celebrado funerales por el alma de la finada.

A su viudo D. Manuel Sanz y a sus hijos les reiteramos nuestro sentido pésame.

VALDEPIÉLAGOS

Por el Ss. Gobernador civil se ha confirmado el acuerdo tomado por la Comisión provincial referente a la desaparición de unas colmenas que en el interior de este pueblo y por presiones caciquiles, existían, perjudicando al vecindario.

VALDEMORILLO

Habiendo aparecido hace días en este término cuatro ovejas con orquilla en la oreja derecha y la izquierda una muesca, un cordero con la oreja derecha rasgada y la izquierda despuntada y un carnero con las dos orejas despuntadas, encontradas por los vecinos Cipriano Alfayate, Lucio Rodríguez, Baldomero Rodríguez e Isidoro Núñez, se hace saber para que el dueño de ellas pueda reclamarlas acreditando su propiedad en plazo de doce días, pasado el cual se procederá a su venta por la Alcaldía en pública subasta.

VILLAR DEL OLMO

Acordado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, se anuncia la vacante de Inspección de carnes de este pueblo y agregado Nuevo Baztán, con el haber anual de trescientas sesenta y cinco pesetas.

La vacante se proveerá con arreglo al vigente Reglamento de Mataderos y los aspirantes remitirán sus solicitudes debidamente documentadas a esta Alcaldía, en el plazo de treinta días.

Merced a las gestiones realizadas por el ex Diputado provincial D. Arturo Soria Hernández, ha sido trasladado a Madrid desde Sevilla, donde prestaba sus servicios a la Caja postal de Ahorros, en Madrid, el oficial de Correos D. Luis Roldán Estaras.

Reciba nuestra enhorabuena, así como su familia, nuestros buenos amigos.

Vacantes de Subdelegados.

Se anuncia la provisión de las vacantes de Subdelegados de Farmacia de los partidos de Navalcarnero y Getafe, así como la de Veterinaria del partido de Torrelaguna.

Las solicitudes hay que dirigir las al Gobierno civil, de acuerdo con lo que determina el artículo 82 de la Instrucción general de Sanidad.

La Liga Antituberculosa.

Han salido para la playa de Oza (Santander) 50 niños madrileños, cuyo viaje costea la Liga Antituberculosa, que preside S. M. la Reina Doña Victoria, y de la que es secretaria la señora marquesa de Aldama.

Distrito Forestal de Madrid.

Habiendo recibido en la Jefatura la aprobación del presupuesto del deslinde del monte núm. 26 del Catálogo denominado «Cañal, Laderas y Entretérminos», de los propios de Alpedrete, se hace saber a las Corporaciones y particulares interesados en dicho deslinde, que la práctica de la operación dará principio el día 12 de Septiembre próximo, a las diez y media de su mañana, empezando por la «Fuente de la Rendija».

Nuevo jefe de Administración civil.

Ha sido nombrado jefe, el que lo era de Negociado, en el Gobierno civil de la provincia D. Teodoro Jiménez Hernández.
¡Enhorabuena!

Pesca en los ríos de la provincia de Madrid.

Por Real orden de 15 de Julio se ha levantado la veda para pescar en las aguas de las provincias de Madrid y Toledo, autorizándose al efecto la circulación y venta de peces de dichas aguas hasta 15 de Febrero de 1922, en que se tendrá por terminado el plazo de aprovechamiento.

La señora viuda de Silvela.

Ha fallecido el día 16 del corriente la Excmo. Sra. D.^a Faustina Casado y Posadillo, viuda de D. Manuel Silvela.

Su fallecimiento ha constituido gran duelo en la buena sociedad madrileña, en donde la finada dama de grandes virtudes era muy querida.

Reciban sus hijos, la señora condesa de Maluque, marqués de Santa Matía de Silvela, D. Mateo, D. Enrique y, particularmente, el ilustre ex ministro liberal D. Luis, nuestro pésame más sentido.

Sociedad de cultura de la Ciudad Lineal

INTERNADO MODELO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: D. NICOLAS M CIRAJAS (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.—Ni un caso de suspensión.—Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid.

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

FABRICA DE HARINAS

LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.ª (S. en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.



TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

ALMAGENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.

Teléfono 39-50 M - Madrid

Ventas por mayor y menor.

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. — Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID FUENCARRAL

Teléfono J. 26.

FUNDICION DE METALES Y TALLERES DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.— Construcción de herrajes para obras.— Armaduras para escarpates.— Restauración de toda clase de bronce.— Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.

Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID

FUMISTERIA

de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.º 34 88

Si toseis...

no fumeis

El tabaco de la Arrendataria es caro y malo. Protestad del monopolio, negándole vuestras pesetas, y que escupan D. Manolo, D. Niceto y el gran Raboso.

ARTRITICOS

REUMATICOS

TOMAD

RENOSEPTINA

RESERVADO

PARA LA

FABRICA de YESOS

DE

ARTEAGA

CANILLEJAS

Grandes facilidades

¡Contratistas de carreteras y caminos vecinales de Levante!

¡Acaparadores, almacenistas, exportadores! :- Agencia exclusiva

en la PUERTA DE ATOCHA

Preguntad por El Murciano